



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 18

Pág. 1

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALFONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ
DE CELIS**

VICEPRESIDENTE PRIMERO

**Sesión plenaria núm. 17
(extraordinaria)**

**celebrada el jueves 18 de enero de 2024,
en el Palacio del Senado**

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Tramitación directa y en lectura única de Proposición de reforma constitucional	2
Proposición de Reforma del artículo 49 de la Constitución Española. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 56-1, de 12 de enero de 2024. (Número de expediente 100/000001)	2
— Votación de conjunto	20

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 18

18 de enero de 2024

Pág. 2

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las doce de la tarde.

	Página
Tramitación directa y en lectura única de Proposición de reforma constitucional	2
	Página
Proposición de Reforma del artículo 49 de la Constitución Española	2

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Catalán Higuera**s, la señora **Valido García**, el señor **Rego Candamil** y la señora **Velarde Gómez**, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor **Legarda Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); las señoras **Aizpurua Arzallus**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, y **Madrenas i Mir**, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya; el señor **Salvador i Duch**, del Grupo Parlamentario Republicano; la señora **Micó Micó** y el señor **Vidal Matas**, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; la señora **Méndez Monasterio**, del Grupo Parlamentario VOX; el señor **Sahuquillo García**, del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora **Alós López**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*Interviene el señor **presidente del Gobierno (Sánchez Pérez-Castejón)**.*

	Página
Votación de conjunto	20

Sometida la iniciativa a votación de conjunto por realizarse en tramitación directa y en lectura única y ser una proposición de reforma constitucional, se aprueba por 312 votos a favor y 32 en contra.

Se suspende la sesión a la una y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las doce de la mañana.

TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE PROPOSICIÓN DE REFORMA CONSTITUCIONAL:

— PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. (Número de expediente 100/000001).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señorías vamos a reanudar la sesión. **(Rumores)**. Vamos a comenzar, señorías. ¡Silencio!

Señorías, en primer lugar, querría disculpar la ausencia de la presidenta Armengol por enfermedad. Esperemos que se recupere lo antes posible y nos pueda acompañar muy pronto.

Comenzamos, señorías, con la tramitación directa y en lectura única de la proposición de reforma del artículo 49 de la Constitución española. Les recuerdo que, de conformidad con el artículo 146.2 del Reglamento, su aprobación requerirá el voto favorable de los tres quintos de los miembros de la Cámara. Comenzamos, pues, el turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor **Catalán Higuera**s.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días.

Mis primeras palabras deben servir para manifestar, en nombre de Unión del Pueblo Navarro, nuestro reconocimiento y agradecimiento al trabajo y al esfuerzo que realizan todos aquellos colectivos y personas que tienen una especial atención a la hora de garantizar los derechos de las personas con discapacidad. Su trabajo es imprescindible y necesario.

Señorías, la Comunidad Foral de Navarra es una comunidad solidaria, son muchas las asociaciones que realizan una ingente labor a la hora de atender a los colectivos más necesitados y más vulnerables

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 18

18 de enero de 2024

Pág. 3

de nuestra sociedad. Es, además, una comunidad pionera a la hora de aplicar políticas sociales. Así lo hemos entendido siempre en Unión del Pueblo Navarro cuando hemos tenido responsabilidades de gobierno y también en la oposición, y ese ha sido uno de los principios básicos de nuestra acción política. También lo hemos hecho en las Cortes Generales: de Unión del Pueblo Navarro surgió la iniciativa de modificar la ley electoral para permitir que todas las personas con discapacidad pudiesen ejercer su derecho a voto; lo hicimos a través del entonces diputado Íñigo Alli, y fue también un compromiso de Unión del Pueblo Navarro con la dignidad de las personas con discapacidad. Por lo tanto, señorías, hoy apoyaremos esta propuesta, pero seguiremos defendiendo que son importantes los términos que se utilicen a la hora de referirnos a estos colectivos, aunque también son fundamentales los hechos. En ese caso, hay que garantizar todos los derechos de las personas con discapacidad; la igualdad debe ser real, y la igualdad, señorías, no se proclama, se practica, y a las administraciones públicas todavía les queda mucho recorrido. Es evidente que se ha avanzado mucho, pero no se ha avanzado a la velocidad que era precisa. Finalmente, señorías —lo dijimos el pasado martes y hoy lo volvemos a reiterar—, siempre que se hable de modificar la Constitución española —aunque en esta ocasión no tocaba, y así lo han reflejado los servicios de la Cámara— en Unión del Pueblo Navarro defenderemos la derogación de la disposición transitoria cuarta de la Constitución, esa espada de Damocles sobre la cabeza de los navarros a la hora de poder incorporarnos a la Comunidad Autónoma Vasca.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Es algo absurdo, injustificado e incomprensible, porque, señorías, Navarra no es transitoria, Navarra es permanente.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra la señora Valido García.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Buenos días, señorías.

Hoy tenemos varias cosas que celebrar. La primera de ellas, sin duda, es que, por fin, hoy se acaba con esa discriminación, se acaba con la falta de respeto, se acaba con la indignidad de tratar a millones de españoles y españolas como disminuidos. Es una alegría, además, que sea por amplia mayoría. Por eso digo que hay varias cosas que celebrar, porque por primera vez en esta legislatura, desde que iniciamos nuestra nueva andadura democrática, priman los intereses de la ciudadanía por encima de las diferencias políticas, partidistas y electoralistas. Hoy la ciudadanía es la protagonista y, por eso, no voy a dedicar ni un minuto a hablar de otras polémicas de las que, con valentía, tendremos que hablar cuando corresponda. Pero lo de hoy, que es un gran avance, no es más que un paso; un paso para cumplir con otras muchas medidas, con otras muchas tareas que discriminan a millones de personas cada día: la eliminación de barreras que no son solo barreras para la movilidad, son barreras para la información, para la formación, para la educación, para la libertad, para la sexualidad. Miles de hechos que, cada día, colocan a ciudadanos y a ciudadanas de este país en un lugar de discriminación, en un lugar diferente en el que les limitamos los derechos que otros y otras tenemos. Espero que lo que hacemos hoy sirva para que, en la práctica, todas las administraciones, no solo con las palabras, se pongan a eliminar esas barreras que vienen tantos años reclamando; tantos, casi, como la modificación de este artículo 49.

Felicidades a las personas con discapacidad. Perdón por el retraso, por tanto tiempo sin escucharlos. Gracias y enhorabuena.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: Grazas, señor presidente.

Como anunciamos a pasada terza-feira, o BNG non presentou emendas a esta proposta de modificación por considerar que se trata dunha cuestión puntual na que non debemos desviar o foco de atención e tamén por entender que, se falarmos de mudanzas na Constitución, sería no mínimo preciso un proceso xeral que permitise un impulso democratizador e non podería ser limitado a tres ou catro cuestións, aínda que algunha delas sexa tan relevante, coa que concordamos, como o recoñecemento das nacións e do dereito a decidir, o dereito de autodeterminación que presentou como emenda, por exemplo, o PNV. En todo caso, é evidente que todas as formacións políticas teñen dereito a presentar e

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 18

18 de enero de 2024

Pág. 4

defenderen emendas e, neste sentido, lamentamos que as trece que foron rexistradas non poidan ser debatidas e votadas nesta cámara porque, evidentemente, terían o apoio do BNG. De calquera maneira, nós queremos insistir no feito de que, sendo esta mudanza moi importante —porque xa sabemos que as palabras reflicten concepcións políticas e sociais, poden discriminar ou identificar, poden ferir ou poden curar—, non é suficiente, senón for acompañada de políticas públicas activas que garantan derrubar barreiras físicas, sociais, mentais, políticas e avanzar de verdade no camiño da igualdade para todas as persoas con discapacidade.

Este é o verdadeiro desafío que temos por diante co que o BNG se compromete en firme aquí e en todas as institucións en que o nacionalismo galego ten ou teña responsabilidades políticas e de Goberno porque é de xustiza. Moito obrigado.

Gracias, señor presidente.

Como anunciamos el pasado martes, el BNG no ha presentado enmiendas a esta propuesta de modificación por considerar que se trata de una cuestión puntual de la que no debemos desviar el foco de atención, y también por entender que, si hablamos de cambios en la Constitución, como mínimo, sería necesario un proceso general que permitiese un impulso democratizador que no podría ser limitado a tres o cuatro cuestiones, aunque alguna de ellas sea tan relevante y con la que estamos de acuerdo, como el reconocimiento de las naciones y del derecho a decidir y de autodeterminación que presentó como enmienda, por ejemplo, el PNV.

En todo caso, es evidente que todas las formaciones políticas tienen derecho a presentar y a defender enmiendas. En este sentido, lamentamos que las trece que fueron registradas no se puedan debatir y votar en esta Cámara, porque evidentemente tendrían el apoyo del BNG. En cualquier caso, queremos insistir en el hecho de que, siendo este cambio muy importante, porque ya sabemos que las palabras reflejan concepciones políticas y sociales, pueden discriminar o identificar, pueden herir o pueden curar. Pero esto no es suficiente si no está acompañado de políticas públicas activas que garanticen que se derriben fronteras físicas, mentales y políticas y se avance realmente en el camino de la igualdad para todas las personas con discapacidad. Este es el verdadero desafío que tenemos por delante, con lo que el BNG se compromete en firme aquí y en todas las instituciones, allá donde el nacionalismo galego tenga responsabilidades, porque esto es de justicia.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Velarde Gómez.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, presidente. Señorías, invitados e invitadas a esta Cámara, muchas gracias.

Celebramos que hoy, gracias a la lucha de los colectivos de la sociedad civil, del CERMI, atendemos una deuda histórica con la igualdad entre todos los españoles y todas las españolas. Es una reforma que voy a recordar que se ha retrasado, que ya presentamos en mayo de 2021 (rumores), cuando estábamos en el Gobierno de coalición...

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señora Velarde, un momento, por favor. **(Pausa)**.

Cuando quiera.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, presidente.

En mayo de 2021, el Gobierno de coalición, en el que estaba Unidas Podemos, ya presentó un anteproyecto de ley a partir de una iniciativa del CERMI. Sin embargo, hoy se presenta esta iniciativa por parte del bipartidismo, por parte del Partido Socialista y del Partido Popular.

Con respecto al contenido de dicha ley, como bien sabemos las feministas, el lenguaje importa, es muy importante, por supuesto que las palabras importan, y hoy desterramos por fin de la Constitución el término de disminuidos sustituyéndolo por personas con discapacidad. Pero no vale solo con cambiar ese término en la Constitución, hay que proteger por parte del Estado a los colectivos más vulnerables de nuestro país, y eso se hace con más derechos, con más Estado social y, por supuesto, con más recursos. Por eso hay que abordar de manera inmediata la condición de discapacidad, las ayudas económicas y sociales, el presupuesto en dependencia, reforzar los servicios públicos, incluidas las ayudas a domicilio, y la eliminación de barreras que no son solamente arquitectónicas, sino que son también económicas y laborales. Porque, además de las intervenciones que podamos hacer hoy aquí muy sentidas, hay que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 18

18 de enero de 2024

Pág. 5

eliminar también las barreras del Congreso y de las instituciones, ya que estamos en esta Cámara. En un día como hoy no puedo dejar de acordarme de mi compañero Pablo Echenique, que estuvo toda la legislatura luchando para que el hemiciclo y para que el Congreso fuesen accesibles y no lo consiguió. **(Aplausos)**. Sin embargo, tenemos que ver cómo no se sostiene ese argumento de edificio protegido cuando la princesa Leonor viene a jurar y se remodela y se reforma absolutamente todo el hemiciclo. Por lo tanto, si un representante público de la casa de todos y de todas tiene esas barreras, ¿qué barreras no van a tener todas las personas que en su día a día sufren cualquier tipo de discapacidad! Como dijo un representante del CERMI una vez, una ley emanada del Parlamento está vulnerada por el propio Parlamento, y eso hay que cambiarlo. Si persisten las barreras —y voy terminando— hasta para representantes públicos, como digo, entendemos la dificultad que tienen todas las personas con discapacidad. Por eso hacen falta reformas profundas. Pero la Constitución solo se puede modificar cuando lo acuerda el bipartidismo, el Partido Popular con el Partido Socialista, como hicieron ustedes, de noche, con el artículo 135 de la Constitución a espaldas de la ciudadanía.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señoría, debe finalizar, por favor.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Termino.

Necesitamos un debate serio sobre la reforma constitucional. Espero que para ello no tengamos que pasar por una vuelta al bipartidismo. Y voy a decir que el protagonismo no tendría que ser del bipartidismo, sino de la sociedad civil, que ha luchado, que lleva años peleando, y de la ciudadanía, votando una reforma también constitucional. Por ello, enhorabuena a los colectivos, a la sociedad civil organizada, que han hecho posible esta reforma. El mérito es solo vuestro **(dirigiéndose a la tribuna de invitados)**.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente. Egun on, jaun-andreok

En el debate de toma en consideración sobre la proposición de reforma del 49 de la Constitución manifestamos nuestro apoyo a la misma, porque supone un mejor acomodo a la consagración constitucional de la dignidad de la persona y del libre desarrollo de su personalidad al proponer para con las personas con discapacidad un mejor cumplimiento de la prohibición de discriminación que reconoce el artículo 14 de la Constitución y la promoción de la igualdad a la que insta su artículo 9.2. Y a la vez que apoyamos la iniciativa, manifestamos nuestra crítica en cuanto a la forma y al cómo se ha llevado y se lleva esta reforma a cabo. Y no tanto por lo que se propone —como les decía en aquella sesión de esta misma semana—, sino por lo que se omite, circunscribiendo la misma a un contrato de adhesión por la vía de lo previamente acordado por el Partido Popular y el Partido Socialista, por la vía de urgencia y en lectura única y solo sobre los aspectos por ellos considerados. Y, ante esto, les anunciamos que nuestro grupo parlamentario formularía enmiendas sobre aquellos aspectos de la Constitución que consideramos que también debieran reformarse o, al menos, debatirse, sin perjuicio de que finalmente no concitaran el apoyo necesario para su aprobación, pues somos respetuosos con quienes tienen opiniones distintas a la nuestra, pero tampoco renunciamos a exponer las nuestras, máxime en un momento de reforma constitucional, que no es un momento cualquiera, y sin que por nuestra parte —y tengo que señalarlo— se haya manifestado conformidad expresa ni aquiescencia tácita a no formular enmiendas más allá de lo que afectara al artículo 49.

Sin embargo, ayer la Mesa de la Cámara, con el voto del Partido Popular y el Partido Socialista, nos comunicó la inadmisión de nuestras enmiendas junto a las de SUMAR y, por tanto, impide el debate de las enmiendas en esta sesión: unas —se nos dice— por necesitar el procedimiento de reforma constitucional agravado del 147 del Reglamento y otras —también se nos dice— por afectar al principio de congruencia que deben respetar las enmiendas con las iniciativas originales.

Señorías, se nos negó la participación al inicio de la propuesta. Luego, se decide que la reforma constitucional se haga por urgencia y en lectura única, algo impropio de una reforma constitucional por sencilla que sea, con menos garantías que una ley ordinaria y hasta con un procedimiento más gravoso que los procedimientos de urgencia, en los que al menos se otorgan ocho días para enmiendas. Y, ahora, también se nos niega el debate parlamentario de las enmiendas, se nos aplica el principio de congruencia, en una interpretación extensiva de la doctrina del Tribunal Constitucional, en detrimento de la esencia del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 18

18 de enero de 2024

Pág. 6

parlamentarismo. ¿O acaso no es congruente una enmienda si se atiene a proponer la modificación de otros aspectos de la misma norma sobre la que es objeto la iniciativa original? ¿O es que si mañana el Gobierno o el Grupo Parlamentario Socialista proponen la modificación de un solo artículo de un decreto ley ómnibus acaso solo podríamos enmendar sobre ese aspecto del decreto ley? ¿De verdad, señorías, el Partido Popular y el Partido Socialista van a tragar con esto? ¿O solo se lo aplicarán a los grupos minoritarios abusando de su posición en la Mesa de la Cámara?

Señorías del Partido Popular y Partido Socialista, en democracia las formas son también parte de su contenido. Señorías del PSOE, ¿van a imponer también la ley mordaza en esta Cámara a los grupos minoritarios con el apoyo del Partido Popular? Señorías del PSOE y del Partido Popular, ¿creen que se respetó el principio de congruencia hace poco menos de una semana con las enmiendas a la totalidad a la proposición de ley de amnistía, en la que las enmiendas proponían modificar la ley de partidos, la ley electoral, la ley de referéndum y variados aspectos del Código Penal? Señorías, ¿es congruente con el principio de costumbre parlamentaria que ahora se impidan las enmiendas sobre distintos artículos de la Constitución? Cuando se reformó el artículo 135, se permitieron todas las enmiendas, no hubo tacha, excepto las que afectaban al procedimiento agravado, y el año pasado, cuando se publicaron en el Boletín Oficial de esta Cámara las enmiendas a este mismo artículo que ahora vamos a reformar, no hubo ninguna tacha a ninguna de las enmiendas presentadas. Por cierto, las nuestras eran idénticas a las de ahora.

Señorías, esto ha sido, y lo tenemos que decir abiertamente, un atropello antidemocrático de la mayoría del Partido Popular y del Partido Socialista para con el Grupo Parlamentario del Partido Nacionalista Vasco y con SUMAR, y lo que más descalifica a una democracia es no dejar hablar, sin perjuicio de que luego cada cual vote lo que considere y se respete el resultado. Señorías del Partido Popular y del Partido Socialista, no olviden que la Constitución o las constituciones son producto de la pluralidad, a diferencia de las leyes, que lo son de la mayoría.

Nada más y muchas gracias. Eskerrik asko.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Aizpurua Arzallus.

La señora **AIZPURUA ARZALLUS**: Eskerrik asko. Gracias. Egun on.

Ya explicamos en nuestra intervención de anteayer las razones por las que dábamos un sí rotundo a esta propuesta de modificación del artículo 49 de la Constitución. No hay mucho más que añadir a lo ya dicho. Son razones de sentido común que tienen que ver con el respeto, con la dignidad que se le debe a quien merece ser nombrado como lo que es, un cambio terminológico que debe ser más y debe ir más allá de un simple cambio de palabra. Hoy, que finalmente va a aprobarse esta modificación, creo que es el momento de dar la enhorabuena a las personas con discapacidad, a las asociaciones que trabajan por conquistar y proteger sus derechos en este largo itinerario que han tenido los sucesivos intentos de modificación de este artículo 49, que ya se ha hecho famoso y que seguirá siéndolo, porque ahora engrosará un poco el famélico balance de actualización que presenta la Carta Magna. Porque, hasta hoy, la Constitución se ha reformado tan solo en dos ocasiones: la primera, en 1992, y sirvió para adecuar la legislación al Tratado de Maastricht, y la segunda, en 2011, con la sonada reforma exprés del artículo 153 para priorizar la estabilidad presupuestaria. Así que no es que solo y únicamente se hayan hecho dos reformas, es que en ambas ocasiones venían determinadas por la Unión Europea. Así que se podría decir que hasta ahora no se han hecho reformas para adaptar el texto a las cambiantes circunstancias del Estado español tras más de cuatro décadas.

Como dijimos, nosotras no hemos introducido enmiendas en este trámite por respeto a las personas que hoy verán hecha realidad una reclamación histórica que acaba con una más de las discriminaciones que aún sufren, y también por respeto a la sociedad vasca y a la seriedad y alcance que necesitan debates como el del reconocimiento nacional de nuestro país o el derecho a decidir de la ciudadanía vasca. Hoy, en efecto, no abordaremos estos debates porque no es el debate que nos ocupa, aunque hubiese estado bien que se aceptaran las enmiendas que se han presentado. Pero sí queremos poner de relieve que, si existe voluntad política, todos los debates y todos los cambios necesarios, también constitucionales, son posibles para responder a los deseos de la mayoría.

También, señorías, es posible y necesario abordar el debate plurinacional y responder a las peticiones mayoritarias de las ciudadanías de nuestras naciones, peticiones tan democráticas como poder decidir su futuro libre y democráticamente. Como ya expresé, es un debate importante, tan importante para el presente y futuro de la sociedad vasca que no puede y no debe abordarse desde una visión partidista con fines

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 18

18 de enero de 2024

Pág. 7

comunicativos, sino desde un debate profundo y un acuerdo amplio. Y debemos abordarlo en casa, en nuestro país. Por eso, señorías del PNV, y ahora que estamos a las puertas de una nueva legislatura en Álava, Vizcaya y Guipúzcoa, y recién abierta en Nafarroa, les invitamos a abordar este debate con sosiego, con la seriedad y el sosiego que merece y que necesita desde nuestras instituciones y junto a la ciudadanía vasca. Tenemos una nueva oportunidad para definir el estatus político que deseamos para nuestro pueblo y que sean los vascos y las vascas quienes opinen y decidan qué futuro desean. Y, entonces, con un debate profundo, un acuerdo amplio y el aval de la ciudadanía vasca, solo entonces, presentémonos ante este Estado como país, con ese gran acuerdo bajo el brazo, e iniciemos el camino. Esta es la invitación que hoy les hacemos, desde la responsabilidad y la voluntad de avanzar hacia el reconocimiento de nuestra nación y nuestro derecho a decidir, sin atajos ni intereses partidistas, con altura de miras, compromiso firme y serenidad. Y, sobre todo, hagamos este camino con la ciudadanía, con la ciudadanía vasca.

Eztabaida honetan agerian geratu da, borondate politikoa badago, edozein aldaketa posible dela, baita konstituzioarenak ere, herritarren nahi eta beharrei erantzuteko. Posible bakarrik ez, beharrezkoa ere bada lurralde auziaren eta nazio aniztasuna eztabaidari anbizioz ekitea gure nazioetako gehiengo sozialaren eskaerak aintzat hartzeko. Urte gehiegi daramatzagu zain aldarrikapen demokratikoak dira, ezker subiranistatik egiten ditugunak, etorkizuna libre eta demokratikoki erabakitzeko eskubidetik hasita.

Asteartean azaldu nuen bezala, eztabaida hau oso garrantzitsua eta premiazkoa da euskal gizartearen oraina eta etorkizuna marrazteko. Horregatik, uste dugu ezin daitekeela alde bakarrez eta modu partidista batean jorratu helburu komunikatiboekin; kontrakoa, adostasun zabal batean egon behar du oinarrituta. Eta egin beharrekoak etxean, Euskal Herrian, hasi behar ditugu Madriler aurreratik. Aukera historikoa dugu parez pare estatuarekin harreman mota berri bat definitzeko eta, finean, estatus politiko berri bat martxan jartzeko, euskal herritarrok etorkizuna askatasunez erabakitzeko aukera izan dezagun. Hori da gaur egiten dizuegun gonbitea, zintzoki, herri akordioen eta estatuaren aurrean herri gisa aurkezteko momentua delako. Balia dezagun aukera hau.

En este debate se ha evidenciado que si hay voluntad política, cualquier cambio es posible, incluso la reforma de la Constitución, con el fin de responder a la voluntad y las necesidades de la ciudadanía. No es solo posible, incluso es necesario abordar el debate de la cuestión nacional y la plurinacionalidad con el fin de responder a las mayorías, con el fin de considerar los anhelos de las mayorías sociales de nuestras naciones. Llevamos demasiados años esperando. Las izquierdas soberanistas hacemos reivindicaciones democráticas, empezando por el derecho a decidir nuestro futuro de forma libre y democrática. Tal y como expuse el martes, este debate es muy importante y necesario para diseñar el presente y el futuro de la sociedad vasca. Es por ello que consideramos que no se puede actuar de forma unilateral y partidista con los objetivos comunicativos. Al contrario, se debe basar en un acuerdo amplio, y las tareas que nos conciernen debemos empezar a hacerlas en casa, en Euskal Herria, antes de traerlas a Madrid. Tenemos una oportunidad histórica para definir una nueva forma de relación con el Estado, una relación entre pares, para, al fin y al cabo, poner en marcha un nuevo estatus político para que la ciudadanía vasca tengamos la oportunidad de decidir nuestro futuro en libertad. Hoy les invitamos a que nos acompañen, y lo hacemos con honestidad, porque es el momento de presentarnos como pueblo ante los acuerdos nacionales y ante el Estado. Aprovechemos la oportunidad.

Señorías, un Estado que no es capaz de reformar su Constitución y adaptarse a los cambios de la sociedad tiene un problema de primera magnitud, aquí, en Suiza o en cualquier lugar del mundo. Estos días me ha venido a la memoria la frase que en la película *Una cuestión de género* lanza quien interpreta el papel de la abogada Ruth Ginsburg, quien llegaría a ser más tarde jueza de la Corte Suprema de Estados Unidos y llevaba la demanda del caso Charles Moritz. Y la entonces abogada se dirigió a la Corte Penal con estas palabras: No les pedimos que cambien el país, esto ya está pasando sin el permiso de ningún tribunal, les estamos pidiendo que protejan el derecho del país a cambiar. Derechos, de eso hablamos también al modificar el artículo 49.

Y, para terminar, quiero añadir un último zorionak colectivo, una felicitación especial a quien dio el primer empujón, a quien abrió la espita, porque siempre hay alguien que inicia el camino. Ese zorionak es para Vicky Bendito, periodista y antigua cronista parlamentaria en el Congreso de los Diputados, quien en 2018 registró en la plataforma «Change.org» la propuesta para reformar el artículo 49 e inició una recogida de firmas que hoy ha desembocado finalmente aquí. Y es que, si la película que he citado era una cuestión de género, esta era una cuestión de dignidad y de justicia.

Mila esker. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 18

18 de enero de 2024

Pág. 8

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.
Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra la señora Madrenas i Mir.

La señora **MADRENAS I MIR**: Moltes gràcies, vicepresident, president, ministres, senyories. Molt bon dia a tothom.

La senyoria que m'ha que m'ha precedit parlava de dignitat i, efectivament, avui estem fent tots plegats un acte de dignitat. Estem eliminant del text conegut com la Carta Magna un concepte realment ofensiu. Feia vint anys que el col·lectiu de persones amb discapacitat ho estava reclamant; quinze que la Convenció exigia que aquest fos els termes que s'utilitzessin. Però vaja, hem hagut d'esperar gairebé dues dècades perquè això vegi la llum.

Deia l'altre dia que el llenguatge és important, les paraules són importants, però els fets encara ho són més. Les persones amb discapacitat i les barreres que encara tenen al seu davant per desenvolupar la seva vida de forma lliure, tal com ells voldrien viure-la, aquestes barreres que existien el dimarts avui a les tres de la tarda, encara que aprovem aquest text, continuaran absolutament vigents, se seguiran trobant exactament amb les mateixes barreres. M'agradaria, per exemple, parlar d'educació i de la segregació que encara viuen tants infants —parlo de tot l'Estat— respecte a viure una situació de normalitat quan van a les seves escoles. O un tema que és vital, és clau quan parlem en termes d'inclusió, que és el de la feina. El treball, que és un condicionant, diria que dels primordials, per permetre al ser humà augmentar la seva pròpia percepció de dignitat. És una eina que enforteix la pròpia llibertat del ser humà, l'autonomia del ser humà. Doncs quan veiem les dades i veiem que en termes d'ocupació les persones que no tenen discapacitat la taxa d'ocupació és d'un 70% a l'Estat espanyol i que les persones amb discapacitat no arriben al 30%, veiem que tenim un problema, i un problema greu i que avui no resollem.

I no el resollem perquè és cert que en llocs, en territoris nacionals com Catalunya no tenim el finançament necessari, el finançament amb els recursos que nosaltres mateixos generem, que van a Madrid i que no tornen. És importantíssim que puguem recuperar aquests recursos per donar a cadascuna de les persones amb discapacitat exactament tots aquells recursos directes que necessiten per dur a terme i desenvolupar la seva vida amb llibertat, tal com hauria de ser.

Quan l'altre dia parlàvem de salut mental, que és un tema que a Junts per Catalunya ens preocupa moltíssim, i ens preocupa perquè a més és d'aquestes dificultats que tenen les persones, malalties que tenen les persones, la que està més estigmatitzada, i pateixen una sobrediscriminació, també en termes de llibertat. I aquí també cal que legislem perquè tots coneixem que fa molts pocs mesos els experts referents a Europa que es van trobar a Riga, en una convenció precisament per parlar del dret, aquest dret tan fonamental com és el dret de la llibertat, s'estava conculcant l'Estat espanyol de manera sistemàtica en, per exemple, aquests ingressos forçats, que han de desaparèixer i que ja han recomanat que han de desaparèixer i que aquí, lamentablement, a l'Estat espanyol encara s'estan aplicant. Hauríem de posar la mirada en projectes molt interessants. Soc gironina, permetin-me que parli del projecte pilot de salut mental que s'està desenvolupant a Girona, que aporta unes dades extraordinàries sobre el no retorn, el no reingrés en xifres d'un 90% de les persones tractades fora de les institucions. És a dir, s'ha de desinstitucionalitzar tot el tema de la discapacitat i que totes les persones puguin tenir aquella aportació per part dels estats concreta, la que necessitin ells, no d'una forma com alguns hem conegut com el café para todos.

Acabo amb el tema constitucional. Vull abordar, ni que sigui un moment, aquesta Constitució que, efectivament, la majoria dels catalans no ens sentim pròpia. I avui veiem exemples, és a dir, no compartim moltíssimes de les coses o creiem que moltíssims dels conceptes que estan previstos en la Constitució ja no representen la societat actual ni com creiem que s'ha de regular ni que sigui també territorialment a l'Estat espanyol. No la compartim, i a vegades tens la temptació de dir: «Escoltin, facin el que vulguin amb la seva Constitució», però vaja, encara ens afecta, i el món evoluciona, Catalunya evoluciona i la Constitució roman inamovible, quieta. I avui n'hem vist un exemple, i ho lamentem, perquè nosaltres, òbviament, haguéssim donat suport a totes aquestes propostes que s'han dut a terme per diversos grups del Congrés.

Però quan estava pensant això, que es manté inamovible, he pensat que no és cert això. I tant que es modifica, i més sovint del que ens pensem. Hi ha dotze persones que no sabem quina sensibilitat tenen en termes de feminisme o LGTBI, o és igual, o del tractament de la immigració, que són els dotze membres del Tribunal Constitucional, que tots aquells que són juristes saben que poden i fan interpretacions evolutives, que vol dir que ho adapten a com està la Constitució, que segons la seva intuïció, segons la seva manera de veure-ho, aquestes persones sí que estan modificant la Constitució i ho fan sovint persones que no han estat escollides democràticament, com sí que ho hem estat tots nosaltres. Té sentit

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 18

18 de enero de 2024

Pág. 9

que els representants escollits democràticament per la ciutadania no puguem modificar un text que dotze persones de les quals no coneixem la seva sensibilitat sí puguin? Junts per Catalunya creiem que no.

Òbviament votarem a favor d'aquesta proposta, que és una qüestió de dignitat. I òbviament, tornem a posar de manifest que la Constitució a nosaltres, a Catalunya, no ens representa i que és peremptori que es pugui modificar. Senyor Legarda, sí, s'està continuant implementant la llei mordassa en aquest Congrés. Moltes gràcies.

Muchas gracias, vicepresidente.

Presidentes, ministros, señorías, muy buenos días a todos. La señorita que me ha precedido hablaba de dignidad y, efectivamente, hoy estamos haciendo todos juntos un acto de dignidad. Estamos eliminando del texto conocido como Carta Magna un concepto realmente ofensivo. Hacía veinte años que el colectivo de personas con discapacidad lo estaba reclamando y quince que la convención exigía que estos fueran los términos que se utilizaran, pero hemos tenido que esperar casi dos décadas para que esto vea la luz.

Decía el otro día que el lenguaje es importante. Las palabras son importantes, pero los hechos todavía lo son más. Las barreras que las personas con discapacidad todavía tienen delante para desarrollar su vida de forma libre, como ellas querrían vivirla, estas barreras que existían el martes, hoy, a las tres de la tarde, aunque aprobemos este texto, continuarán absolutamente vigentes, se seguirán encontrando exactamente con las mismas barreras.

Me gustaría, por ejemplo, hablar de educación y de la segregación que todavía viven tantos niños y niñas —hablo de todo el Estado— respecto de vivir una situación de normalidad cuando van a su escuela. O un tema que es vital y clave cuando hablamos en términos de inclusión, que es el del trabajo; un condicionante, diría que de los primordiales, para permitir al ser humano aumentar su propia percepción de dignidad. Es una herramienta que fortalece la libertad y la autonomía del ser humano. Cuando vemos los datos en términos de ocupación y vemos que la tasa de ocupación de las personas que no tienen discapacidad es del 70% en el Estado español y la de las personas con discapacidad no llega al 30%, vemos que tenemos un problema, un problema grave que hoy no resolvemos. Y no lo resolvemos porque es cierto que, en territorios nacionales como Cataluña, no tenemos la financiación necesaria con los recursos que nosotros mismos generamos, que van a Madrid y no vuelven. Es importantísimo que podamos recuperar estos recursos para dar a cada una de las personas con discapacidad exactamente todos los recursos directos que necesitan para llevar a cabo y desarrollar su vida con libertad, tal y como debería ser.

El otro día hablábamos de salud mental, que es un tema que en Junts per Catalunya nos preocupa muchísimo. Y nos preocupa porque, además de estas dificultades que tienen las personas, de las enfermedades que tienen, están más estigmatizadas y sufren una sobrediscriminación también en términos de libertad, y aquí también hay que legislar. Todos conocemos que hace muy pocos meses los expertos referentes en Europa se encontraron en Riga en una convención precisamente para hablar de un derecho tan fundamental como es el de la libertad, que se estaba conculcando en el Estado español de manera sistemática con, por ejemplo, estos ingresos forzados que tienen que desaparecer. Ya han recomendado que tienen que desaparecer y aquí, lamentablemente, en el Estado español, todavía se están aplicando. Tendríamos que poner la mirada en proyectos muy interesantes. Soy de Girona y hablaré del proyecto piloto de salud mental que se está desarrollando en Girona, que aporta unos datos extraordinarios sobre el no retorno, el no reingreso, en cifras de un 90%, de las personas tratadas fuera de las instituciones. Es decir, hay que desinstitucionalizar todo el tema de la discapacidad y que todas las personas puedan tener esa aportación por parte de los Estados, concreta, la que necesitan ellos, no de una forma que algunos hemos conocido como 'café para todos'.

Termino con el tema constitucional. Quiero abordar esta Constitución que, efectivamente, la mayoría de los catalanes no sentimos como propia, y hoy vemos ejemplos de ello. No compartimos muchísimas de las cosas y de los conceptos que están contemplados en la Constitución. Ya no nos representa ni a la sociedad actual ni a cómo creemos que hay que regular, aunque sea territorialmente, el Estado español; no la compartimos. A veces tienes la tentación de decir: bueno, que hagan lo que quieran con su Constitución, pero todavía nos afecta. El mundo evoluciona, Cataluña evoluciona y la Constitución sigue inamovible, permanece quieta. Hoy hemos visto un ejemplo de ello y lo lamentamos, porque nosotros, obviamente, habríamos apoyado todas estas propuestas que han aportado diversos grupos del Congreso. Pero cuando estaba pensando en esto, en que se mantiene inamovible, he pensado que no es cierto, porque es cierto que se modifica, y más de lo que pensamos. Hay doce personas que no sabemos qué

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 18

18 de enero de 2024

Pág. 10

sensibilidad tienen en términos de feminismo, de LGTBI o del tratamiento de la inmigración, da igual, que son los doce miembros del Tribunal Constitucional. Todos los que son juristas saben que hacen interpretaciones evolutivas, que quiere decir que lo adaptan a cómo está la Constitución según su intuición, según su manera de verlo. Estas personas sí están modificando la Constitución y lo hacen a menudo, y son personas que no han sido elegidas democráticamente, como sí lo hemos sido nosotros. ¿Tiene sentido que los representantes escogidos democráticamente por la ciudadanía no podamos modificar un texto y que doce personas, cuya sensibilidad no conocemos, si puedan? Junts per Catalunya cree que no.

Obviamente, votaremos a favor de esta propuesta porque es una cuestión de dignidad. Y, obviamente, volvemos a poner de manifiesto que la Constitución, a nosotros, en Cataluña, no nos representa, y es perentorio que se pueda modificar.

Señor Legarda, sí, se está implementando la ley mordaza en este Congreso.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Salvador i Duch.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Bona tarda a tothom. Gràcies, president.

Avui se'ns presenta la tercera modificació de la Constitució amb l'objectiu de canviar el terme disminuït, un terme amb una forta càrrega ofensiva, pejorativa, que implica un grau de deshumanització inacceptable i que afecta una població de milions de persones. Milions de persones que a la nostra interpretació són moltes més de les que es diuen. I per què dic això? Perquè en certa manera tothom —repeteixo, tothom— en un moment donat de la seva vida pot ser o és una persona amb una discapacitat determinada. Jo, per exemple, de moltes.

Dit això, estem d'acord en el concepte de persona amb discapacitat. És una alternativa acceptable i acceptada ja des de fa dècades per descriure aquesta realitat, per la qual cosa votarem favorablement aquest canvi de concepte, perquè les paraules —perquè les paraules— que ens defineixen sí són importants, no són detalls.

El que busquem és la igualtat humana, en el fons, la igualtat social en la diferència o en les diferències que tots i totes tenim. Perquè totes les persones som diferents i, per tant, tenim capacitats diferents, i no té cap sentit remarcar una diferència o unes diferències més que altres. Per la qual cosa reivindicarem un concepte que s'utilitza poc, és a dir, dit d'una altra manera, el que perseguim els republicans d'esquerres és la igualtat social respectant en tot moment el dret a la indiferència, el dret a la indiferència, —repeteixo, el dret a la indiferència— en el sentit que allò que és important no està en la diferència, que és una anècdota que tenim tots, sinó que aquestes diferències que tots i totes tenim no comportin en cap moment discriminació, explotació laboral, minorització, deshumanització, abandonament, indignitat, inferiorització, etcètera. Això és l'important.

I en això sí que estem lluny encara d'una societat del benestar que aconsegueixi la dignitat de totes les persones malgrat les seves múltiples diferències. És a dir, està molt bé que els dos partits del règim s'hagin posat d'acord per canviar el concepte de disminuïts pel concepte de persona amb discapacitat. Ara bé, dues coses adreçades a ells dos, per acabar. La primera és que és significatiu, i hauríem de reflexionar, que hagin tardat dècades en realitzar un canvi tan simple a la Constitució, i és que el problema de fons pensem que és el pànic que tenen vostès, el pànic que té el Partit Popular, el pànic que té el Partit Socialista Obrer Espanyol, a la democràcia, el seu pànic a actualitzar el marc constitucional, el seu pànic a tocar una Constitució que en molts aspectes és anacrònica. De fet, va ser un pacte amb els franquistes, i si quaranta anys després no podem canviar res alguna cosa no està ben feta. En aquell moment potser tenia sentit dintre d'aquell context, és discutible, però ara ja no. O per exemple, no pot ser que encara aquesta Constitució consagri drets que semblen extrets d'un tractat medieval com és la inviolabilitat del rei. Com pot ser que el rei sigui una persona inviolable? Això és absurd. Sembla un tractat medieval que va en contra tota lògica i en contra, fins i tot, de la Constitució. I aquest és un problema de fons. La Constitució no era un punt final, com deia abans va ser un pacte amb els franquistes en un context històric determinat. Urgeixen, doncs, canvis constitucionals que continuïn, no es quedin aquí i no siguin una simple anècdota.

Dos. Com hem defensat, aquest canvi de concepte és molt important. Particularment, m'agrada més el concepte de diversitat funcional, que és més relatiu, però seria un altre debat. El canvi que proposen és molt important. Ara bé, el més important és que aquest canvi vagi acompanyat d'uns pressupostos de l'Estat que realment permetin la inclusió social de totes les persones; un finançament nacional, en aquest cas parlo de Catalunya, que sigui adequat per poder complir el que volem fer en aquest sentit; que la Llei

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 18

18 de enero de 2024

Pág. 11

de dependència estigui ben finançada; que es compleixi el percentatge obligatori de persones amb discapacitat treballant a les grans empreses, que no es compleix, i a l'administració pública; la participació pública de la gent diversa. I en aquest sentit voldria remarcar a pioners en la implicació política com el meu company i amic, en Sergi Moncunill, que la seva discapacitat intel·lectual no li ha impedit en cap moment formar part de les nostres llistes electorals i participar de la vida política. És un gran activista, incansable, i molt potent en la lluita pels seus drets i els drets de tots, en definitiva. I això és molt important. Hem canviat un nom, però encara hem de solucionar milers de hàndicaps perquè avui en dia encara patim les persones discapacitades.

I no vull acabar la meva intervenció sense donar les gràcies a totes les entitats que han lluitat durant dècades per la lluita, pel combat, pels drets de les persones amb discapacitat, per la diversitat funcional, i inclús que moltes vegades han anat més enllà i han suplert allò que l'Estat no hauria d'haver deixat mai en mans de particulars. És a dir, moltíssimes gràcies a totes les entitats de la societat civil d'arreu pel seu combat i que continuï, perquè encara hi ha molta feina a fer. Moltes gràcies. I avui és un pas, un pas important, però evidentment la lluita continua. Moltes gràcies a tothom.

Buenas tardes. Gracias, presidente.

Hoy se nos presenta la tercera modificación de la Constitución con el objetivo de cambiar el término disminuido. Es un término con una fuerte carga ofensiva, peyorativa, que implica un grado de deshumanización inaceptable y que afecta a una población de millones de personas, aunque, según nuestra interpretación, son muchas más de las que se dicen. Y, ¿por qué digo esto? Porque, en cierta manera, todo el mundo —repito, todo el mundo—, en un momento dado de su vida, puede ser o es una persona con una discapacidad determinada, y conozco muchas.

Dicho esto, estamos de acuerdo con el concepto de persona con discapacidad. Es una alternativa aceptable y aceptada ya desde hace décadas para describir esta realidad. Por ello, votaremos a favor de este cambio de concepto, porque las palabras que nos definen sí que son importantes, no son detalles. Lo que buscamos es la igualdad humana, en el fondo; la igualdad social en la diferencia o en las diferencias que todos tenemos, porque todas las personas son diferentes y, por lo tanto, tenemos capacidades diferentes, y no tiene ningún sentido remarcar una diferencia o unas diferencias más que otras. Con lo cual, reivindicaremos un concepto que se utiliza poco. Dicho de otra manera, lo que perseguimos en ERC es la igualdad social, respetando en todo momento el derecho a la indiferencia. El derecho a la indiferencia, repito, en el sentido de que lo que es importante no es la diferencia, sino que estas diferencias que todos tenemos no comporten en ningún momento discriminación, explotación laboral, minorización, deshumanización, abandono, indignidad, inferioridad, etcétera. Eso es lo importante y en eso sí que estamos lejos aún de una sociedad del bienestar que consiga la dignidad de todas las personas, a pesar de sus múltiples diferencias. Es, decir, que está muy bien que los dos partidos del régimen se hayan puesto de acuerdo para cambiar el concepto de disminuido por el concepto de persona con discapacidad. Sin embargo, quisiera decir dos cosas para acabar. La primera es que es significativo, y tendríamos que reflexionar, que hayan tardado décadas en realizar un cambio tan simple en la Constitución. Y es que el problema de fondo, pensamos, es el pánico que tienen ustedes, el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español, a la democracia. Su pánico a actualizar el marco constitucional. Su pánico a tocar una Constitución que, en muchos aspectos, es anacrónica. De hecho, es un pacto con los franquistas. Si cuarenta años después no podemos cambiar nada, algo no se está haciendo bien. Pero ahora ya no tiene ningún sentido. Por ejemplo, no puede ser que esta Constitución consagre derechos que parecen extraídos de un tratado medieval, como es la inviolabilidad del rey. Eso es absurdo. Parece un tratado medieval que va en contra de toda la lógica y en contra de la Constitución. Y este es un problema de fondo. La Constitución no era un punto final, como decíamos antes. Fue un pacto con los franquistas, un hecho en un contexto histórico determinado. Urgen, pues, cambios constitucionales que continúen, que no se queden aquí y no sean una simple anécdota.

En segundo lugar, como hemos defendido, este cambio de concepto es muy importante. Particularmente me gusta más el concepto de diversidad funcional, pero esto sería otro debate. El cambio que proponemos es muy importante. Ahora bien, lo importante es que este cambio vaya acompañado de unos presupuestos del Estado que realmente permitan la inclusión social de todas las personas, una financiación nacional, en el caso de Cataluña, que sea adecuada, que pueda cumplir con lo que queremos hacer en este sentido; que la ley de dependencia esté bien financiada, que se cumpla el porcentaje obligatorio de personas con discapacidad trabajando en las grandes empresas, que no se cumple, y en la Administración pública, su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 18

18 de enero de 2024

Pág. 12

participación pública. En este sentido, quisiera remarcar a pioneros en la implicación política, como mi compañero y amigo Sergi Moncunill, a quien su discapacidad intelectual no le ha impedido en ningún momento formar parte de nuestras listas electorales y participar de la vida política. Es un gran activista, incansable y muy potente en la lucha por sus derechos y los derechos de todos, y eso es muy importante. Hemos cambiado un nombre, pero todavía tenemos que solucionar miles de hándicaps que hoy en día todavía sufrimos las personas discapacitadas.

Quiero terminar dando las gracias a todas las entidades que han luchado durante décadas por los derechos de las personas con discapacidad, por la diversidad funcional, que incluso muchas veces han ido más allá y han sufrido lo que el Estado no tendría que haber dejado en manos de particulares.

Muchísimas gracias a todas las entidades de la sociedad civil, por su combate y que continúe, porque todavía hay mucho trabajo que hacer. Muchas gracias. Hoy es un paso importante porque, evidentemente, la lucha continúa.

Muchas gracias a todos. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Micó Micó.

La señora **MICÓ MICÓ**: Gràcies, president. Bon dia a totes i a tots.

Jo voldria començar donant-li les gràcies i tot el suport a la gent del CERMI i a totes les entitats que treballen i han treballat durant tots estos anys per aconseguir el que hui és una realitat. Però com diem els valencians i les valencianes, el nom no fa la cosa. El més important és el treball que es fa dia a dia per aconseguir que els drets de les persones amb diversitat funcional siguen drets que es protegissen per part de totes les institucions. I vull que totes i tots tingueu clar que el compromís del Grup Plurinacional Sumar, de tots els partits polítics que l'integrem i de totes i cadascuna de les persones, des de l'alcalde i el regidor o regidora del poble més xicotet on tenim representació al nostre Ministre de Drets Socials, treballa i treballarà perquè els vostres drets, els drets de les persones amb diversitat funcional, estiguen reconeguts. Per tant, un sí rotund a la reforma de l'article 49 de la Constitució.

Dit açò, els valencians i les valencianes tenim una dita, una dita que diu que: «Quan el mal ve d'Almansa, a tots alcança.» I esta dita fa referència a les nefastes conseqüències que va tindre la batalla d'Almansa en l'any 1707 i que va suposar la destrucció del nostre Regne de València, del nostre dret foral i també del dret civil foral que teníem en aquell moment. Els valencians i valencianes hem tingut més de 500 anys el nostre dret civil foral propi, però des de fa un temps cap ací no és possible. I hui tampoc serà possible perquè el Partit Popular i el Partit Socialista no han permès que una esmena que presentem, i que no és una esmena ni de Compromís ni d'Esquerra Unida del País Valencià ni de Sumar, és una esmena de l'Associació de Juristes Valencians i de la societat civil valenciana, hui no es podrà debatre perquè el Partit Popular i el Partit Socialista no volen que així siga. De fet, el refrany que sempre diguem que: «Quan el mal ve d'Almansa, a tots alcança» jo crec que ara el podríem refer i podríem dir que quan el mal ve del PSOE i el PP, als valencians no ens va bé. Quan el mal ve del PSOE i del PP, als valencians no ens va bé.

Esta esmena que nosaltres hui presentàvem i que no es podrà votar ací, és una esmena a la qual han donat suport 541 municipis del País Valencià. El 99,9% de la població valenciana està d'acord que açò passara. Els sindicats, la patronal, les universitats valencianes, els col·legis professionals, totes les associacions culturals i de consumidors, fins i tot les associacions de discapacitats també del nostre territori han donat suport i donen suport que el dret civil valencià hui poguera ser una realitat. També ho han fet les nostres institucions pròpies, les Corts Valencianes, on estan el Partit Popular i el Partit Socialista representats. Però clar, com sempre el Partit Popular i el Partit Socialista es posen d'acord per anar en contra dels interessos valencians. Ens estem acostumant massa que això siga una realitat, i només les persones realment valencianistes som les que tirem endavant estes propostes. Estan negant-nos la nostra capacitat d'en l'àmbit familiar, matrimonial i contractual poder recuperar el nostre dret. I en una proposta aprovada per ells i per elles també en les Corts Valencianes diem que: «Se sol·licitava als grups parlamentaris en el Congrés, representants de la Comissió Constitucional, que per economia processal es procedisca a la tramitació conjunta i de manera urgent de la reforma plantejada per recuperar el dret civil valencià de manera efectiva i la proposició de reforma de l'article 49 que hui estem ací fent, justa reclamació de les persones amb discapacitat i de les seues famílies. En definitiva, instem que s'aprove l'esmena al projecte de reforma constitucional de l'article 49 per recuperar efectivament el dret civil valencià.» Açò ho han signat el Partit Popular i el Partit Socialista en les Corts Valencianes però quan arriben ací, al Congrés

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 18

18 de enero de 2024

Pág. 13

dels Diputats, se'ls oblida, ens neguen el dret als valencians i les valencianes, i hauran de respondre davant de la societat valenciana de la seua actitud. Gràcies.

Gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos.

Yo quisiera empezar dando las gracias y todo mi apoyo a la gente del CERMI y a todas las entidades que trabajan y que han trabajado durante todos estos años para conseguir lo que hoy es una realidad. Pero, como decimos los valencianos y las valencianas, el nombre no hace la cosa. Lo más importante es el trabajo que se hace día a día para conseguir que los derechos de las personas con diversidad funcional sean derechos que estén protegidos por parte de todas las instituciones. Y quiero que todos y todas tengan claro que el compromiso del Grupo Plurinacional SUMAR, de todos los partidos políticos que lo integramos y de todas y cada una de las personas, desde el alcalde y el regidor o regidora del pueblo más pequeño donde tenemos representación hasta nuestro ministro de Derechos Sociales, trabaja y trabajará para que vuestros derechos, los derechos de las personas con diversidad funcional, estén protegidos. Por lo tanto, un sí rotundo a la reforma del artículo 49 de la Constitución. (Aplausos).

Dicho esto, los valencianos y las valencianas tenemos un dicho: cuando el mal viene de Almansa, a todos alcanza. Y este dicho hace referencia a las nefastas consecuencias que tuvo la batalla de Almansa en el año 1707 y que supuso la destrucción de nuestro Reino de Valencia, de nuestro Derecho Foral y también del Derecho Civil Foral que teníamos en aquel momento. Los valencianos y las valencianas hemos tenido durante más de 500 años nuestro derecho civil propio, pero desde hace un tiempo no es posible. Y hoy tampoco será posible porque el Partido Popular y el Partido Socialista no han permitido que una enmienda que presentamos y que no es una enmienda ni de Compromís ni de Esquerra Unida del País Valencià ni de SUMAR, que es una enmienda de la Asociación de Juristas Valencianos y de la sociedad civil valenciana, hoy se pueda debatir, porque el Partido Popular y el Partido Socialista no quieren que así sea. De hecho, el refrán que siempre decimos de que cuando el mal viene de Almansa, a todos alcanza, podríamos rehacerlo y podríamos decir que cuando el mal viene del PSOE y del PP, a los valencianos no nos va bien. (Aplausos).

Esta enmienda que nosotros hoy presentábamos y que no se va a poder votar aquí es una enmienda que han apoyado 541 municipios del País Valencià; el 99,9% de la población valenciana está de acuerdo con que esto pasara. Los sindicatos, la patronal, las universidades valencianas, los colegios profesionales, todas las asociaciones culturales y de consumidores, incluso las asociaciones de discapacitados de nuestro territorio, también han apoyado y apoyan que el derecho civil valenciano pudiera ser hoy una realidad. También lo han hecho nuestras instituciones propias, las Cortes Valencianas, donde están el Partido Popular y el Partido Socialista representados. Pero claro, como siempre, el Partido Popular y el Partido Socialista se ponen de acuerdo para ir en contra de los intereses valencianos. Nos estamos acostumbrando demasiado a que esto sea una realidad, y las personas realmente valencianistas somos los únicos que llevamos adelante estas propuestas y nos están negando esta capacidad de recuperar nuestro derecho en muchos ámbitos. (Muestra un documento). Y en una propuesta aprobada por ellos y por ellas también en las Cortes Valencianas decían que se solicitaba a los grupos parlamentarios en el Congreso y a los representantes de la Comisión Constitucional que por economía procesal se procediera a la tramitación conjunta y de forma urgente de la reforma planteada para recuperar el Derecho Civil valenciano de forma efectiva y la proposición de reforma del artículo 49 que hoy estamos aquí haciendo, justa reclamación de las personas con discapacidad y de sus familias. En definitiva, instamos a que se apruebe la enmienda al proyecto de reforma constitucional del artículo 49 para recuperar, efectivamente, el Derecho Civil valenciano. Esto lo han firmado el Partido Popular y el Partido Socialista en las Cortes Valencianas, pero cuando llegan aquí, al Congreso de los Diputados, se les olvida y niegan el derecho a los valencianos y valencianas, y tendrán que responder de su actitud ante la sociedad valenciana.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Vidal Matas.

El señor **VIDAL MATAS**: Moltes gràcies, president.

Com a persona amb discapacitat visual greu, avui estic content que la Constitució em deixi d'insultar, em deixi d'ofendre, deixi de dir-me que soc menys vàlid que la resta de persones i, per tant, per jo avui és un pas endavant. La Constitució avui és un poc més propera a la meua realitat.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 18

18 de enero de 2024

Pág. 14

La reforma és una reforma concreta, que no petita. Una reforma que ve amb molt de consens i per això ens alegra. Una reforma que és en positiu. Modificar la Constitució és positiu, això s'ha sentit aquests dies aquí, i evidentment que volem que es reformi més la Constitució, i més amb els temes territorials, però no han presentat esmenes en aquest sentit. Varen presentar esmenes de consens, esmenes, senyor president, a les quals tothom podia donar suport, esmenes a les quals tothom ha donat el seu suport. La presidenta Armengol i la Mesa han vetat esmenes que permetien al Consell de Formentera, a la ciutadania de Formentera, tenir una veu pròpia a la cambra territorial, al Senat. Presentàvem una modificació concreta de l'article 69.3 perquè Formentera és l'única illa amb un consell insular o cabildo que no té un senador propi elegit directament. Per què Formentera l'única illa de tot l'Estat que no té aquest dret? Tenen menys dret els ciutadans de Formentera que els ciutadans del Hierro? Com els podem explicar això? Des de 2007 el Consell de Formentera existeix, per què l'Estat espanyol no ho reconeix donant-los la circumscripció única i pròpia de la seva terra? Això és una vergonya i s'hauria d'haver canviat.

I la Mesa ens ha vetat, i ens ha vetat i em dol perquè s'ha extralimitat, ha superat les seves funcions, no ha permès el debat, que és el que venim a fer aquí, debatre. A més a més, ha trepitjat el dret d'aquest diputat a expressar-se, a poder debatre la seva posició política i, a més a més, ha romput un consens, un consens importantíssim, un consens que teníem a les Illes Balears. Ho hem demanat i s'ha aprovat unànimement per l'Ajuntament de Formentera, pel Consell de Formentera, el 2009 unànimement pel Ple del Senat, el Parlament de les Illes Balears no ho ha aprovat un pic, sinó dos, una iniciativa legislativa perquè arribés al Congrés, que el Congrés no ha tramitat en dues legislatures. Per tant, vostès, els senyors del Partit Popular i els senyors del Partit Socialista, avui estan vetant la veu pròpia dels ciutadans i ciutadanes de Formentera. Un doble discurs que ens cansa, un doble discurs, senyor president, que no podem admetre i que volem que ja es canviï i s'acabi. Per això proposàvem aquesta reforma, perquè era una reforma concreta, una reforma de consens, una reforma que donava veu al poble de Formentera. Si jo com a persona amb discapacitat, he hagut d'esperar més de vint anys perquè la Constitució em deixés d'ofendre, senyor president, quant haurà d'esperar el poble de Formentera per tenir la seva veu pròpia?

Muchas gracias, presidente.

Como persona con discapacidad visual grave, hoy estoy contento de que la Constitución me deje de insultar, me deje de ofender. Deje de decirme que soy menos válido que el resto de personas. Por tanto, para mí, hoy es un paso adelante. La Constitución, hoy, es algo más cercana a mi realidad. Es una reforma concreta, que no pequeña, una reforma que viene con mucho consenso y, por eso, nos alegra. Una reforma que es en positivo. Modificar la Constitución es positivo, eso lo hemos oído estos días aquí y, evidentemente, queremos que se reforme más la Constitución y más en los temas territoriales, pero no hemos presentado enmiendas en este sentido. Presentamos enmiendas de consenso, enmiendas, señor presidente, que todo el mundo podía apoyar, a las que todo el mundo ha dado su apoyo.

La presidenta Armengol y la Mesa han vetado enmiendas que permitían a la ciudadanía de Formentera tener una voz propia en la Cámara territorial, en el Senado. Presentábamos una modificación concreta del artículo 69.3, porque Formentera es la única isla con un consejo insular o cabildo que no tiene un senador propio elegido directamente, porque Formentera es la única isla de todo el Estado que no tiene ese derecho. ¿Tienen menos derechos los ciudadanos de Formentera que los de El Hierro? ¿Cómo podemos explicarles eso? Desde el 2007 el Consejo de Formentera existe; por qué el Estado español no lo reconoce dándoles la circunscripción única y propia de su tierra. Eso es una vergüenza y debería cambiarse.

Sí, la Mesa nos ha vetado, y me duele, porque se ha extralimitado, ha superado sus funciones. No ha permitido el debate, que es lo que venimos a hacer aquí, debatir. Además, ha izado el derecho de este diputado a expresarse, a poder debatir su posición política y, además, ha roto un consenso, un consenso importantísimo, un consenso que teníamos en las Islas Baleares. Lo hemos pedido y se ha aprobado unánimemente por el Ayuntamiento de Formentera, el Consejo de Formentera y en 2009 por el Pleno del Senado; el Parlamento de las Islas Baleares ha aprobado dos veces una iniciativa legislativa para que llegase al Congreso, y el Congreso la ha tramitado en dos legislaturas. Por tanto, ustedes, señores del Partido Popular y señores del Partido Socialista, hoy están vetando la voz propia de los ciudadanos y las ciudadanas de Formentera. Es un doble discurso que nos cansa, señor presidente; un doble discurso que no podemos admitir y que queremos que cambie y se acabe. Por eso, proponíamos esta reforma, porque era una reforma concreta, una reforma de consenso, una reforma que daba voz al pueblo de Formentera.

Si yo, como persona con discapacidad, he tenido que esperar más de veinte años para que la Constitución me dejase de ofender, señor presidente, ¿cuánto tendrá que esperar el pueblo de Formentera para tener su voz propia? (Aplausos).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 18

18 de enero de 2024

Pág. 15

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Méndez Monasterio. (Aplausos).

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, la inoportunidad del momento es clara y va unida a la inestabilidad de un Ejecutivo débil, sometido a permanentes presiones de sus socios coyunturales para garantizar su permanencia en el poder, lo que abona la posibilidad de que, si se abre el edificio constitucional a una reforma puntual, puede abocar a intentos de voladura de toda la arquitectura constitucional mantenida por decenios de convivencia, de progreso y bienestar para los españoles, transcurridos desde la aprobación de la Constitución española. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX)**. Deberían aplaudir también sus señorías del Partido Popular. **(Señalando los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso)**. Esto es un texto íntegro de esta enmienda que ustedes presentaron hace dos años. **(Muestra un documento)**. Pero aún hay más, señorías. Las razones de oportunidad son absolutamente inexistentes, dada la situación política actual, en la que partidos políticos presentes en el Gobierno cuestionan abiertamente la Constitución española, cuya voladura pretenden. ¿Están de acuerdo, señorías del Partido Popular? Esto también es de su enmienda. **(Vuelve a mostrar un documento)**. Una enmienda, señorías, que es una verdadera mina para probar su incoherencia y su vileza política. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX)**.

Después de esto, señorías, yo podía cerrar mi carpeta, coger la Constitución y bajarme de este atril, pero no lo voy a hacer. **(Muestra una carpeta y un ejemplar de la Constitución)**. Van a seguir escuchando lo que tenemos que decirles.

Señorías, no entendemos qué hace el Partido Popular pactando una reforma constitucional con el PSOE, expuesta a las presiones de los separatistas; una reforma constitucional, cuando su estructura está amenazada gravemente, como se ha podido ver con la presentación de las enmiendas. Junts ya no ha tenido que presentar la enmienda de que se incluya la amnistía en la Constitución, puesto que ya no lo necesita, esta vez no lo ha presentado. El PNV, sin embargo, en su línea de enmiendas absolutamente ofensivas: constitución de naciones, limitación de la inviolabilidad del rey, Tribunal de Cuentas. O las del Grupo SUMAR sobre el Derecho Civil valenciano. Aunque no hayan sido admitidas por la Mesa, todos votarán que sí. Señorías, nos inquieta. ¿Cuál es el precio para que todos ustedes voten a favor, con el único objetivo de esconder la debilidad de Sánchez? ¿Cuál es el precio, señor Sánchez? ¿Cuál es el precio? ¿Qué les han ofrecido a cambio para hacer esta foto de falsa estabilidad en torno al texto constitucional, mientras lo están bombardeando? ¿Cuál ha sido el precio? Nos inquieta. ¿Qué les han regalado? ¿Competencias nacionales, como a Junts? ¿O habrán sido fondos presupuestarios? ¿Ha sido dinero? ¿Han sido fondos que se podían haber utilizado para la aplicación de la ley de los enfermos de ELA y, sin embargo, han rechazado? **(Aplausos)**.

Señorías del PP, ahora ustedes tienen tiempo de explicar por qué pactan con el Partido Socialista una reforma de la Constitución. Sabíamos, señorías, que ser fieles a nuestra responsabilidad política tenía un riesgo, y es que se mintiera de manera vil y miserable, porque no solo utilizan a las personas con discapacidad para blanquear su debilidad, sino para eliminar al disidente. **(Muestra un recorte de prensa)**.

Señorías, para quien pueda tener una mínima duda de que nuestras poderosas razones no son suficientes, vamos a entrar de forma somera en el contenido del texto, cuyo apoyo es absolutamente inviable. VOX no solamente ha manifestado que el término disminuido debiera desaparecer, sino que afirmamos que la desaparición del término disminuido no es en absoluto suficiente para remediar la injusticia, la discriminación y la minusvaloración que se ha producido con las leyes eugenésicas aprobadas con los gobiernos de Sánchez. **(Aplausos)**. No es en absoluto suficiente, señorías, y este debate, señorías, no lo pueden eludir, cuando se habla de minusvaloración.

Por lo tanto, aunque desapareciera de la Constitución el término disminuido, ello no compensa el daño que se ha producido en cuanto a minusvaloración, no entrando en otras cuestiones que son mucho más hondas, solamente la discriminación que se produce; porque con esas leyes, la ley del aborto y la ley de la eutanasia, se están discriminando a las personas con discapacidad, a las que se les puede tachar de indeseables desde el mismo momento de nacer.

Señorías, es una verdadera hipocresía. No solamente la ley del aborto, también la ley de la eutanasia, donde pueden presionar a las personas con discapacidad a que pidan morir sin una ley general de ayuda de cuidados paliativos. Es una verdadera hipocresía. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 18

18 de enero de 2024

Pág. 16

Señorías, este proyecto podría haber venido a compensar esta tremenda discriminación, simplemente orientando, como principio rector que es, a modificar la legislación interna para eliminar esa injusticia. Es más, el contenido de la modificación del texto, señorías, lo agrava al excluir de un plumazo esta realidad. Dice que ejercen los derechos y es mentira, porque se les puede abortar hasta el mismo momento de nacer. Señorías, pasamos de un modelo rehabilitador asistencial a un modelo social donde priman los principios de autonomía, libertad, igualdad e inclusión. Estamos absolutamente de acuerdo, pero se ha despreciado el amparo que merecen las personas que no pueden ser autónomas, que no están recogidas en este texto. Señorías, es que eso no se puede eludir. Existen graves carencias, como son el amparo a los grandes discapacitados y la barbaridad de introducir la ideología de género y la discriminación por sexo en nuestro texto constitucional. **(Aplausos)**.

Por lo tanto, esta reforma nunca, nunca, señorías, podríamos aprobarla; por supuesto por la forma, como hemos explicado suficientemente, pero tampoco por el fondo. El texto reza así: Que se garantizará la autonomía de las personas con discapacidad. ¿Pero cómo se va a garantizar la autonomía, señorías, a una persona que no puede en ningún momento ser autónoma? Se excluye expresamente a las personas que necesitan más protección. Les animo, señores del Partido Popular, a que lean un artículo muy emotivo y riguroso de un histórico del Partido Popular, un gran diputado, un gran parlamentario padre de un chico con parálisis cerebral, que titula: No es eso, señorías, no es eso, denunciando la falta de atención a la realidad y, por lo tanto, a la justicia que prevé esta reforma. No se entiende, señorías, que en este texto se mencione de manera especial a las organizaciones, lo que es absolutamente de justicia, porque hacen una labor absolutamente admirable e insustituible —y doy fe de ello, porque he trabajado a lo largo de muchos años codo con codo con las organizaciones—, y que no exista el término familia. Las familias, que son las que con su esfuerzo constante y diario necesitan un gran amparo de nuestro Estado social. Aprovecho una vez más, señorías, para denunciar que hayan echado atrás una proposición para ayudar al cuidado de los niños discapacitados por falta de financiación. No es de recibo, señorías, incluir la ideología de género contemplando una asistencia especial a la mujer simplemente por ser mujer. Podía existir una discriminación positiva en función del grado de discapacidad.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señoría, debe ir finalizando, por favor.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Termino, señor presidente, termino inmediatamente.

Estamos de acuerdo, señorías, en que se debe cambiar la Constitución, pero no así, señorías, no así. Y aunque no lo entiendan, aunque nos difamen, seguiremos siendo fieles a nuestra responsabilidad política, fieles a la defensa de los derechos de todas las personas y, en concreto, a la defensa de las personas con discapacidad, como lo demuestran las más de quinientas iniciativas que hemos presentado y a las que ustedes no han respondido. Y, señorías, termino diciendo que nunca, nunca, nunca nos convertiremos en marionetas cuyos hilos los muevan los enemigos de España.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sahuquillo García.

El señor **SAHUQUILLO GARCÍA**: Presidente, buenos días.

Señorías, ya era hora. Por fin cumplimos nuestro compromiso, nuestra obligación como Estado, el cual ratificó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, que, por, cierto, recomendaba a España que revisase y enmendase todas las leyes, políticas y prácticas relativas a la prestación de servicios para las personas con discapacidad en todos los niveles.

Con la modificación del artículo 49 de la Constitución española lo importante es poner el énfasis en que no es una mera cuestión terminológica, sino que es incluir en nuestra Constitución una visión diferente de las personas con discapacidad; es superar una visión reduccionista de solo ver sus limitaciones; es poner el foco en lo realmente importante, pues por encima de cualquier otra circunstancia son personas y es reconocerlas como ciudadanos de pleno derecho. **(Aplausos)**. Por tanto, no es solo una cuestión de forma, es una cuestión de fondo. Teníamos una deuda con las personas con discapacidad y aquí el presidente del Gobierno lo tuvo claro desde el primer momento. Lo incluimos en nuestro programa electoral del año 2016 y también lo hemos hecho en el del 2019 y en el del 2023.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 18

18 de enero de 2024

Pág. 17

Pero, señorías, hagamos un poco de historia de esta reforma, porque con ella llevamos ya casi seis años, y escuchar el pasado martes al Grupo Parlamentario VOX justificar su abstención diciendo que requeriría un debate más extenso de forma más seria, que con esta reforma el Gobierno quiere blanquear sus tropelías y hablar de coletilla porque el nuevo texto recoge atender específicamente las necesidades de las mujeres y los menores con discapacidad, en fin, no tiene nombre. (Aplausos). Es increíble su obsesión cuando se habla de la igualdad de las personas, y fundamentalmente de las mujeres. Lo que toma relevancia en la actualidad es el cambio de opinión del Partido Popular, y quiero ponerlo en valor. No pasa nada por ello si con esta decisión se mejoran las condiciones de vida de las personas. Pero hagamos ese relato cronológico para saber qué hemos hecho unos y qué han hecho otros, quién ha variado su posición en diferentes ocasiones, llegando incluso hasta bloquear durante años.

En julio de 2018, la entonces vicepresidenta del Gobierno, Carmen Calvo, en el seno de la Comisión Constitucional habla de la normalización lingüística de la Constitución, coincidiendo con el diputado Xuclà: No se puede llamar disminuido a nadie. Octubre de 2018, comparecencia de expertos juristas, familias de personas con discapacidad y del CERMI para tratar el contenido del artículo 49. A finales de noviembre de 2018, en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad cerramos un texto de consenso. Reitero: cerramos un texto de consenso. En diciembre del mismo año, el Consejo de Ministros aprueba el anteproyecto de reforma, para lo que tiene en cuenta la propuesta que hizo dicha Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad y la participación directa del CERMI. En diciembre de 2020, el Senado debate una moción que insta al Gobierno a presentar en las Cortes Generales un proyecto de reforma del artículo 49. Fue aprobada por todos los senadores de todos los grupos políticos, a excepción de dos del Grupo VOX. En mayo de 2021, el Gobierno remite al Congreso de los Diputados dicha reforma. En septiembre de 2021, incomprensiblemente, el Grupo Popular se une a las tesis de VOX y presentan una enmienda a la totalidad de devolución y arguyen que la reforma constitucional propuesta por el Gobierno no es adecuada a los fines que persigue. O sea, ¿lo acordado con el colectivo de las personas con discapacidad, lo consensuado por todos en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, lo pactado con el propio Grupo Parlamentario Popular no era acorde con los fines perseguidos? VOX llegó a decir para justificar su no que el Gobierno no tenía legitimidad moral para abordar este debate, que esta reforma no cumplía ningún derecho para las personas con discapacidad, que era una modificación inidónea, ociosa y de mala técnica legislativa y que la alusión a los disminuidos no era acorde con los tiempos en los que nos encontrábamos, como tampoco otras cuestiones en la Carta Magna, que no deja de ser hija de sus tiempos y de sus circunstancias, llegaron a decir. Y la señora Borrego Cortés, del Grupo Popular, para justificar su no, dijo: Se quiere sacar rédito político por parte del Gobierno. Planteada sin consenso —¿de verdad sin consenso?—, de manera irresponsable, ni rigor jurídico tiene. El 12 de mayo abrieron ustedes un melón, porque el Gobierno de España había remitido a las Cortes Generales la reforma que le habíamos instado todos los grupos políticos.

Pero pasemos a enero de 2023. En el debate de enmiendas al articulado, las derechas, sin entrar en el contenido, vuelven a presentar enmienda a la totalidad, basándose en que la posibilidad de abrir un proceso de reforma delimitado y sustentado en una amplia disposición al consenso se hacía inviable. Ya se lo han recordado sus socios de VOX, señores del Partido Popular, pero nos congratulamos, como les he dicho, de su cambio de opinión. Ahora bien, no estaría de más que releyeran en el Diario de Sesiones del 13 de enero del año 2023 lo que decía entonces, hace tan solo un año, la propia señora Gamarra.

Señorías, el presidente Sánchez, sus gobiernos, el PSOE, siempre, siempre, siempre lo tuvimos claro. Otros no, otros cambiaron de opinión y, por ejemplo, hasta julio del año 2023 no lo incorporaron en su programa electoral para eliminar el término disminuido. Sabemos de la importancia de los acuerdos, del diálogo, de los consensos, de trabajar todos juntos para conseguir mejorar la vida de la gente, y esto es lo que hacemos para cuatro millones de personas con discapacidad, reconociéndoles y ampliándoles derechos.

Además del consabido cambio terminológico, la nueva redacción del artículo contempla una visión centrada en los derechos humanos. Se garantiza la plena autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad en entornos universalmente accesibles, se fomenta la participación de sus organizaciones y se realiza una mención expresa a la atención de las necesidades específicas de las mujeres y de los menores. La reforma que aprobamos va por las personas con discapacidad y por sus familias, pero se extiende y beneficia a toda la sociedad, porque hoy seguimos dando pasos para avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria, donde quepa todo menos la discriminación. Los españoles nos quieren así, señorías, con acuerdos, con consensos, poniendo el foco en lo importante. Y ahí, ahí es donde siempre nos encontrarán al Grupo Parlamentario Socialista. En ocasiones, el PP es capaz de hacer

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 18

18 de enero de 2024

Pág. 18

política con mayúsculas en cuestiones que son trascendentales para mejorar la convivencia, la vida de las personas. Lamentamos que no lo hagan más a menudo. Es verdad que cuando termine este Pleno y se apruebe esta reforma se irán con sus socios de VOX a los territorios a seguir machacando a las personas más vulnerables, también a las personas con discapacidad (**aplausos**), pero hoy agradecemos su gesto. De vez en cuando son capaces de anteponer los intereses comunes a otras cuestiones y ser el partido con responsabilidad y sentido de Estado que cabe esperar de ustedes. Es una lástima, como dijo el señor Feijóo, que lo vean como un oasis en el desierto de la crispación o como una rareza en esta legislatura. Que no sea así, señorías, dependerá de todos nosotros, pero de unos más que de otros.

Termino. La reforma es un hecho histórico, la tercera de la Constitución española de 1978 y la primera con contenido social. Es un acto de justicia con este colectivo, justicia con casi el 10% de la población española, a la que hemos escuchado...

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señoría, debe ir finalizando.

El señor **SAHUQUILLO GARCÍA**: ... aunque hayamos tardado tanto tiempo en ejecutar nuestro compromiso con ellos.

Muchas gracias y enhorabuena a todos. (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Alós López.

La señora **ALÓS LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente.

Quiero empezar, después de estas dos últimas intervenciones, diciendo que hoy es para mí un honor poder estar defendiendo esta reforma constitucional en presencia del colectivo de la discapacidad que afecta a tantos millones de personas. Porque, señores del PSOE, señores de VOX, ¿ustedes en un día como hoy han venido aquí a criticar al PP? Háganselo mirar, háganselo mirar. (**Aplausos**).

Señorías, cuatro millones de personas en nuestro país sufren algún tipo de discapacidad, cuatro millones de familias en nuestro país cuidan con cariño y máxima dedicación a una persona con alguna discapacidad y decenas de organizaciones de nuestro país existen, simple y llanamente, porque muchos de nuestros compatriotas sufren alguna discapacidad. Fueron las familias las que pusieron en marcha la mayoría de ellas y las han hecho crecer con el fin de mejorar la vida de sus hijos y luchar por sus derechos. Hoy es su día. Estamos aquí por y para ellos, porque ellos no cesan de mostrar cada día su mejor versión a los demás, atreviéndose a convivir con una realidad que les vino impuesta y ayudando a tener una vida feliz a aquellos que lo tienen un poco más difícil.

El Congreso de los Diputados se reúne hoy en Pleno para reformar la Constitución, en particular su artículo 49. Estamos, por tanto, como ya relatábamos el pasado martes, ante un día histórico por ser excepcional, ya que solo existen dos antecedentes de reforma: la del año 1992 y, posteriormente, en 2011. Y por el carácter extraordinario de sus consecuencias, ofreciendo a las personas con discapacidad la dignidad que, también en el lenguaje, se merecen en nuestra Constitución, abriéndoles las puertas a un futuro con mayores garantías. Hoy votaremos la eliminación del término disminuidos de la Constitución y daremos al artículo 49 una nueva redacción, más inclusiva y respetuosa. No debe considerarse una enmienda de supresión a la voluntad del constituyente, que hace ya más de cuarenta y cinco años reconoció a las personas con discapacidad los mismos derechos y libertades que al resto de ciudadanos en el Título I de la Constitución y que con este artículo 49 establecía una protección especial desde los poderes públicos para compensar la desigualdad personal y objetiva que determinados españoles debido a su discapacidad afrontan, para que puedan disfrutar de los mismos derechos constitucionales y universales sin discriminación, sino que lo que hoy hacemos es una actualización de su terminología y una ampliación de su alcance y contenido. Los tiempos y el lenguaje se han transformado totalmente en estas décadas y la palabra disminuido hoy tiene connotaciones muy negativas para la sociedad. Por eso, es de justicia y dignidad que se modifique por personas con discapacidad.

Defendemos la reforma del artículo 49 de la Constitución porque es un compromiso del Partido Popular con las personas con discapacidad y la defensa de su dignidad, y así figura en nuestro programa electoral. Porque se lo merecen, tanto las personas con discapacidad como sus familiares y las organizaciones que velan por sus intereses y protección. Porque reúne el consenso de los organismos internacionales y de las organizaciones más representativas. Y porque responde a una demanda histórica que solicita la actualización de la terminología, suprimiendo el término disminuido y el refuerzo de la igualdad de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 18

18 de enero de 2024

Pág. 19

personas con discapacidad respecto al resto en su condición de ciudadanos libres e iguales, la protección de su autonomía personal e inclusión social para que puedan vivir la vida que deseen vivir de forma plena y el reconocimiento del papel de sus organizaciones, que realizan una labor fundamental y admirable. Por eso, hoy aprovecho de nuevo para saludarles y agradecerles su trabajo durante décadas. **(Aplausos)**.

El pasado martes nuestro presidente, Feijóo, hizo la presentación en la toma de consideración y en su intervención hizo referencia a Pablo, con el que tuvimos la oportunidad de compartir la mañana del pasado lunes en la Fundación Prodis. Pablo es un joven con síndrome de Down, que realizó su trabajo de fin de grado sobre el lenguaje inclusivo y nos explicaba por qué es necesario utilizar este lenguaje para que la sociedad cambie la mirada hacia la discapacidad. Y nos decía textualmente: Todas las personas somos personas, independientemente de nuestro sexo, de nuestra condición social y de nuestras capacidades. Por fin hemos logrado anteponer la palabra persona a discapacidad y eso para mí ha sido un gran logro. Al final, la discapacidad no deja de ser una de las muchas características que tenemos y no por ello debe definirnos. Ante todo, somos personas. El lenguaje es el reflejo de las personas y de la sociedad que lo habla, influye en nuestra percepción de la realidad, condiciona nuestro pensamiento y determina nuestra visión del mundo. Aunque la sociedad cada vez es más respetuosa, seguimos escuchando palabras que denotan desconocimiento sobre la discapacidad y se utilizan términos sobreprotectores y ofensivos. Señorías, he querido leer sus palabras, las palabras de Pablo, el joven con síndrome de Down, para que en este día tan importante queden recogidas en el *Diario de Sesiones*, porque no se puede explicar de una forma más clara.

Lamento profundamente —tengo que decir— que algunos diputados de esta Cámara no voten a favor de la reforma. Podríamos haber demostrado que somos capaces de votar unidas cuestiones que son tremendamente importantes para la ciudadanía y que no entienden de ideología, como es proteger la dignidad de las personas con discapacidad. Señores de VOX, son ustedes los que han cambiado de opinión del martes a hoy y, además, justificándolo sobre la base de un texto falso que hoy no se aprueba. Lo que hoy aprobamos habla de menores, no de niñas con discapacidad. No discrimina a nadie, tal y como decía el informe, precisamente, del Consejo de Estado. **(Aplausos)**. Señorías de VOX, eso es mentir. **(La señora Méndez Monasterio hace gestos negativos)**. Y miren, precisamente, por el respeto que me merecen hoy todas estas personas, que hoy es su día, no les voy a responder absolutamente a nada más. **(La señora Méndez Monasterio pronuncia palabras que no se perciben)**.

Tengo que lamentar también que algunos grupos parlamentarios de esta Cámara hayan aprovechado la defensa de la dignidad de las personas con discapacidad para colar enmiendas que nada tienen que ver con el objetivo de esta reforma. Ni siquiera en un trámite parlamentario con una finalidad tan ensalzable como esta son capaces de dejar a un lado sus intereses partidistas. Frente a esta actitud, el compromiso y la responsabilidad del Partido Popular. Hoy nuestros 137 diputados votarán a favor de entregar a las personas con discapacidad la dignidad que les corresponde en la Constitución. Votarán a favor de que la Constitución sea hoy un poco mejor que ayer. Votarán a favor de ayudar en todo lo posible al que lo necesita y de reconocer y apoyar a los que viven para ayudar a los demás.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Sánchez Pérez-Castejón): Muchas gracias, presidente.

Señorías, hoy es un gran día para nuestra democracia, porque hoy no solo engrandecemos nuestro texto constitucional, sino que también saldamos una deuda moral contraída con más de cuatro millones de conciudadanos. Esta es la tercera reforma parcial de nuestra Constitución, la primera con un contenido netamente social en cuarenta y cinco años de historia, y transmite, en mi opinión, un poderoso mensaje y es que todos ganamos cuando somos capaces de acordar en aras y en defensa del interés general. Así que nunca lo olvidemos, porque, por encima de cualesquiera otros intereses legítimos, lo trascendente de la política es el efecto que tiene sobre la vida cotidiana de la gente, porque gracias a la gente, a la sociedad civil, estamos hoy aquí celebrando este debate, en particular a las entidades de defensa y representación de las personas con discapacidad, que llevan años librando esta batalla y que hoy nos acompañan en la tribuna. **(Aplausos)**. A ellas me dirijo para decirles: vuestro y solo vuestro es el mérito. Así que gracias por dignificar nuestra democracia en este día histórico. Gracias de corazón.

Soy consciente de que llegamos tarde —se ha dicho aquí, desde la tribuna— y lo primero que debemos hacer es pedir disculpas a las personas a las que nuestra Constitución se refirió con un término tan ofensivo durante tantos años. Es verdad —se ha dicho— que cambiar una palabra no es cambiar la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 18

18 de enero de 2024

Pág. 20

realidad, pero se necesitaba la voluntad política para hacerlo. Las palabras importan porque definen nuestra visión del mundo y al eliminar el término disminuidos y adoptar el de personas con discapacidad, no solo cumplimos con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, reconocemos también algo muy importante —por cierto, debería ser evidente, pero, por desgracia, hasta ahora no lo había sido— y es que las personas con discapacidad son, sobre todo, personas y, como tales, sujetos de derechos, de todos y cada uno de los derechos. **(Aplausos)**.

Reconocemos jurídicamente que la discapacidad no impide el pleno ejercicio de la autonomía personal; al contrario, son el entorno, las barreras, los obstáculos los que reducen o impiden el ejercicio de esa autonomía, los que condicionan, en definitiva, la libertad de más de cuatro millones de españoles y españolas. Esos obstáculos son tan reales como moralmente inaceptables y algunos son, precisamente, sangrantes, como es el hecho de que la tasa de empleo de las personas con discapacidad sea casi 40 puntos inferior a la de las personas sin discapacidad. Por tanto, toca convertir las palabras en hechos, los principios en realidades y la igualdad formal en una igualdad real. Este debe ser un objetivo que nos interpele y que atañe a todas y cada una de las administraciones de la sociedad civil y de las empresas.

Señorías, podemos discrepar, podemos debatir, pero también tenemos la extraordinaria oportunidad y la obligación de acordar para mejorar la vida de la gente, de los ciudadanos de a pie. Hoy aprobamos una reforma constitucional que cuenta con un amplio respaldo del conjunto de la sociedad, voten lo que voten, pero existen muchas otras reformas en las que los ciudadanos y ciudadanas están esperando que lleguemos a acuerdos. Señorías, inclusión, diversidad y visibilidad. Ese fue el mensaje de Jesús Vidal el día en el que recogía el Goya al mejor actor revelación del año 2019, en un discurso —creo que podemos todos compartir— memorable, que atravesó conciencias y corazones. Queda mucho hasta alcanzar la plena inclusión, hasta abrazar la diversidad que nos define, hasta hacer visible lo que durante tanto tiempo fue dolorosamente ignorado. Pero hoy creo que estamos dando un gran paso en ese afán, así que muchas gracias a todos y cada uno de los diputados y diputadas que lo van a hacer posible, y sobre todo muchas gracias a sus verdaderos protagonistas.

Nada más y muchas gracias. **(Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, de algunas otras señoras y señores diputados y de los miembros del Gobierno, puestos en pie, dirigidos hacia la tribuna de invitados)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, presidente. En dos minutos procederemos a votar. **(Pausa)**.

— VOTACIÓN DE CONJUNTO.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señorías, comenzamos.

Se procede a la votación de conjunto de la proposición de reforma del artículo 49 de la Constitución española. Por tramitarse en lectura única y al tratarse de una proposición de reforma constitucional, teniendo en cuenta las correcciones técnicas distribuidas y de conformidad con el artículo 146.2 del Reglamento, requerirá el voto favorable de los tres quintos de los miembros de la Cámara. Se ha solicitado la votación pública por llamamiento. El artículo 86 prevé que en la votación pública por llamamiento sus señorías responderán sí, no o abstención desde su escaño. Les ruego que se levanten al hacerlo y lo hagan con voz alta. Los secretarios suelen tener dificultades en algunos momentos para escucharlos. Los secretarios leerán los nombres desde la tribuna de oradores. Ruego que contesten al llamamiento, como les decía, con voz clara y audible, aunque los señores secretarios que les llamen repetirán el sentido de la votación para evitar dificultades. El llamamiento se hace por orden alfabético, pero comenzando por el primer apellido del señor diputado cuyo nombre ha sido sacado a suerte, que ha sido el señor García Gomis. Como bien saben, el Gobierno y la Mesa votaremos al final. Ruego a la secretaria segunda que dé comienzo a la votación.

Por las señoras y los señores secretarios de la Mesa se procede al llamamiento de las señoras y los señores diputados, quienes van manifestando el sentido de su voto.

Señoras y señores diputados que dijeron «sí»:

García Gurrutxaga, María Luisa
García López, Maribel

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 18

18 de enero de 2024

Pág. 21

García Morís, Roberto
Garre Murcia, Cristóbal
Garrido Jiménez, Elisa
Garrido Valenzuela, Irene
Gavin i Valls, Isidre
Gil Santiago, Carlos
Gómez Besteiro, José Ramón
González Bella, María del Mar
González Fernández, Mercedes
González Gracia, Juan Antonio
González López, Nahuel
González Pons, Esteban
Gracia Blanco, Marta
Granollers Cunillera, Inés
Guardiola Salmerón, Mirian
Guerra López, Sonia
Guijarro Ceballos, María
Guijarro García, Txema
Guinart Moreno, Lúdia
Gutiérrez Prieto, Sergio
Gutiérrez Santiago, Víctor
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Herrera García, Milena
Herrero Bono, José Alberto
Huguet Tous, Pedro Luis
Ibáñez Hernando, Ángel
Ibáñez Mezquita, Alberto
Iniesta Egido, Isabel
Iñarritu García, Jon
Jalloul Muro, Hana
Jerez Antequera, Juan Carlos
Jiménez Linuesa, Beatriz
Jordà i Roura, Teresa
Legarda Uriarte, Mikel
Lima García, Laura María
Llamazares Domingo, Esther
Llorens Carbonell, Teresa
Lois González, Marta
López Álvarez, Patxi
López Cano, Ignacio
López Zamora, Cristina
Lorente Anaya, Macarena
Lorenzo Cazorla, Juan Antonio
Losada Fernández, José
Lucas Ayala, Francisco
Macías Gata, Alfonso Carlos
Madrenas i Mir, Marta
Madrid Olmo, Bartolomé
Maldonado López, Adriana
Marcos Ortega, Milagros
Marí Bosó, José Vicente
Marqués Atés, Amador
Martín Blanco, Nacho
Martín García, Pedro Samuel
Martín Martínez, Andreu

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 18

18 de enero de 2024

Pág. 22

Martín Rodríguez, Margarita
Martín Urriza, Carlos
Martínez Barbero, Verónica
Martínez Gómez, Antonio
Martínez Hierro, Lander
Martínez Labella, Ana
Martínez Ramírez, Carmen
Martínez Salmerón, Joaquín
Martínez Seijo, María Luz
Matos Castro, Sergio Carlos
Matute García de Jalón, Oskar
Mayoral de Lamo, Alberto
Mayoral Pérez, Jesús
Melgarejo Moreno, Joaquín
Mellado Sierra, Valle
Mercadal Baquero, Pepe
Merino Martínez, Javier
Mesquida Mayans, Joan
Micó Micó, Àgueda
Mínguez García, Montse
Miñones Conde, José
Moneo Díez, María Sandra
Montesinos de Miguel, Macarena
Moraleja Gómez, Tristana María
Morales Álvarez, Álvaro
Moreno Fernández, M^ª Isabel
Moro Almaraz, María Jesús
Muñoz Abrines, Pedro
Muñoz de la Iglesia, Ester
Nacarino-Brabo Jiménez, Aurora
Narbona Ruiz, Cristina
Nasarre Oliva, Begoña
Navarro López, Pedro
Nogueras i Camero, Míriam
Noriega Gómez, Javier
Núñez Feijóo, Alberto
Núñez González, Noelia
Olano Vela, Jaime Eduardo de
Palencia Rubio, Héctor
Paniagua Núñez, Miguel Ángel
Paré Aregall, Josep
Parra Aparicio, Julia
Parra Gallego, Agustín
Pascual Rocamora, Sandra
Pastor Julián, Ana María
Pedreño Molina, Juan Luis
Peña Camarero, Esther
Perea i Conillas, María Mercè
Pérez Coronado, Pablo
Pérez López, Álvaro
Pérez Ortiz, Isabel María
Pérez Osma, Daniel
Pérez Recuerda, Isabel Gema
Pin Ferrando, Gala
Plaza García, Inés

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 18

18 de enero de 2024

Pág. 23

Poblador Pacheco, María Araceli
Pose Mesura, Modesto
Pozueta Fernández, Isabel
Prieto Serrano, María Isabel
Pueyo Sanz, Jorge
Pujol Bonell, Eduard
Puy Fraga, Pedro
Quintana Carballo, Rosa
Quintanilla Navarro, Miguel Ángel
Rallo Lombarte, Artemi
Ramajo Prada, Óscar
Ramírez Carner, Arnau
Ramírez Martín, María Lourdes
Ramírez Moreno, María de las Nieves
Ramos Esteban, César Joaquín
Redondo Cárdenas, Gonzalo
Regades Fernández, David
Rego Candamil, Néstor
Requena Ruiz, Juan Diego
Rey de las Heras, Luis Alfonso
Reynal Reillo, Esperanza
Rivera Arias, Engracia
Rivera de la Cruz, Marta María
Rives Arcayna, Caridad
Rodríguez Calleja, Patricia
Rodríguez Palacios, Javier
Rodríguez Salas, José Antonio
Rodríguez Serra, Santi
Rodríguez Suárez, Esther
Rojas García, Carlos
Rojas Manrique, Juan Antonio
Rojo Blas, Alberto
Román Jasanada, Antonio
Romaní Cantera, José Ignacio
Romero Pozo, Rafaela
Ros Martínez, Susana
Ruiz Boix, Juan Carlos
Ruiz de Diego, Víctor Javier
Ruiz de Pinedo Undiano, Iñaki
Sáez Cruz, Emilio
Sagastizabal Unzetabarrenetxea, Idoia
Sahuquillo García, Luis Carlos
Salvador i Duch, Jordi
Sánchez Díaz, María Carmen
Sánchez Ojeda, Carlos Alberto
Sánchez Pérez, César
Sánchez Serna, Javier
Sánchez Sierra, María del Mar
Sánchez Torregrosa, Maribel
Sancho Íñiguez, Herminio Rufino
Santana Aguilera, Ada
Santana Perera, Noemí
Santiago Romero, Enrique Fernando
Sanz Martínez, Luisa
Sarrià Morell, Vicent Manuel

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 18

18 de enero de 2024

Pág. 24

Sastre Uyá, Miguel Ángel
Sayas López, Sergio
Sémper Pascual, Borja
Senderos Oraá, Daniel
Serrada Pariente, David
Serrano Martínez, Juan Francisco
Sierra Caballero, Francisco
Simancas Simancas, Rafael
Soldevilla Novials, Alba
Soler Mur, Alejandro
Taboadela Álvarez, Obdulia
Tarno Blanco, Ricardo
Tellado Filgueira, Miguel
Teniente Sánchez, Cristina
Tomás Olivares, Violante
Torres Tejada, María
Trenzano Rubio, Marta
Valero Morales, Juan Antonio
Valido García, Cristina
Vallugera Balaña, Pilar
Vaquero Montero, Maribel
Varela Pazos, Marta
Vázquez Blanco, Ana Belén
Vázquez Jiménez, María del Mar
Vázquez Vega, Pablo
Velarde Gómez, Martina
Velasco Morillo, Elvira
Velasco Retamosa, José Manuel
Verano Domínguez, Bella
Verdejo Vicente, Ferran
Verstrynge Revuelta, Lilith
Vidal Matas, Vicenç
Zaragoza Alonso, José
Abades Martínez, Cristina
Ábalos Meco, José Luis
Acedo Reyes, Sofía
Aceves Galindo, José Luis
Adrio Taracido, María
Agirretxea Urresti, Joseba Andoni
Agüera Gago, Cristina
Aizpurua Arzallus, Mertxe
Alfonso Cendón, Javier
Alfonso Silvestre, Alma
Alía Aguado, María Pilar
Almodóvar Sánchez, Emilia
Alonso Cantorné, Fèlix
Alós López, Ana Isabel
Álvarez de Toledo Peralta-Ramos, Cayetana
Álvarez Fanjul, Beatriz
Álvarez González, Alicia
Álvaro Vidal, Francesc-Marc
Andala Ubbi, Teslem
Andrés Añón, Carmen
Antona Gómez, Asier
Aragonés Mendiguchía, Carlos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 18

18 de enero de 2024

Pág. 25

Aranda Vargas, Francisco
Argota Castro, Trinidad Carmen
Argüelles García, Silverio
Arribas Maroto, Manuel
Azorín Salar, Lázaro
Badia Casas, Eloi
Bassa Coll, Montserrat
Beamonte Mesa, Luis María
Belarra Urteaga, Ione
Belda Pérez-Pedrero, Enrique
Belmonte Gómez, Rafael Benigno
Bendodo Benasayag, Elías
Blanquer Alcaraz, Patricia
Boada Danés, Júlía
Borrego Cortés, Isabel María
Bravo Baena, Juan
Calvo Gómez, Pilar
Calvo Poyato, Carmen
Camino Miñana, Víctor
Cantalapiedra Álvarez, María de las Mercedes
Cantera de Castro, Zaida
Carazo Hermoso, Eduardo
Carballedo Berlanga, María Eugenia
Casares Hontañón, Pedro
Castilla Álvarez, María Carmen
Catalán Higuera, Alberto
Cavacasillas Rodríguez, Antonio
Celaya Brey, Javier
Cercas Mena, Blanca
Cerdán León, Santos
Cervera Pinart, Josep Maria
Clavell López, Óscar
Clemente Muñoz, Raquel
Cobo Carmona, Ana
Cobo Pérez, Noelia
Cobo Vega, Manuel
Cofiño Fernández, Rafael
Conde Bajén, Agustín
Conde López, Francisco José
Conesa Coma, Ignasi
Cortés Carballo, Mario
Corujo Berriel, María Dolores
Crespín Rubio, Rafaela
Cruset Domènech, Josep Maria
Cruz Santana, Gabriel
Cruz-Guzmán García, María Soledad
Cuesta Rodríguez, María del Socorro
De Andrés Guerra, Javier
De las Cuevas Cortés, Félix
De los Santos González, Jaime Miguel
De Luna Tobarra, Llanos
De Rosa Torner, Fernando
Delgado Arce, Celso Luis
Delgado-Taramona Hernández, Jimena
Díaz Marín, Raúl

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 18

18 de enero de 2024

Pág. 26

Diouf Dioh, Luc Andre
Errejón Galván, Íñigo
Esteban Bravo, Aitor
Fabra Part, Alberto
Fagúndez Campo, Antidio
Faneca López, María Luisa
Fernández Benítez, Andrea
Fernández González, María Mercedes
Floriano Corrales, Carlos Javier
Folch Blanc, Javier José
Franco González, Silvia
Fullaondo la Cruz, Marije
Fúnez de Gregorio, Carmen
Gallardo Barrena, Pedro Ignacio
Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción
García Adanero, Carlos
García Félix, Manuel

Señoras y señores diputados que dijeron «no»:

García Gomis, David
Gil Lázaro, Ignacio
González-Robatto Perote, Jacobo
Hernández Quero, Carlos
Hoces Íñiguez, Ignacio
López Maraver, Ángel
Mariscal Zabala, Manuel
Mejías Sánchez, Carina
Méndez Monasterio, Lourdes
Ortega Smith-Molina, Francisco Javier
Ramírez del Río, José
Robles López, Joaquín
Rodríguez Almeida, Andrés Alberto
Rodríguez de Millán Parro, María José
Romero Vilches, María de los Reyes
Rueda Perelló, Patricia
Ruiz Solás, María de la Cabeza
Sáez Alonso-Muñumer, Pablo
Sánchez García, José María
Abascal Conde, Santiago
Aguirre Gil de Biedma, Rocío
Aizcorbe Torra, Juan José
Alcaraz Martos, Francisco José
Armario González, Blanca
Asarta Cuevas, Alberto
Campos Asensi, Jorge
Chamorro Delmo, Ricardo
De Meer Méndez, Rocío
Fernández Hernández, Pedro
Fernández Ríos, Tomás
Figaredo Álvarez-Sala, José María
Flores Juberías, Carlos

Señoras y señores diputados ausentes:

Hispán Iglesias de Ussel, Pablo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 18

18 de enero de 2024

Pág. 27

Rufián Romero, Gabriel
Cabezón Casas, Tomás
Del Valle Rodríguez, Emilio Jesús

Señoras y señores diputados que votaron «sí» telemáticamente:

Hoyo Juliá, Belén
Lamuà Estañol, Marc
Lastra Fernández, Adriana
Santos Maraver, Agustín
Vidal Sáez, Aina
Fernández Herranz, Sandra

Miembros del Gobierno que dijeron «sí»:

Sánchez Pérez-Castejón, Pedro
Montero Cuadrado, María Jesús
Díaz Pérez, Yolanda
Bolaños García, Félix
Puente Santiago, Óscar

Miembros de la Mesa que dijeron «sí»:

Navarro Lacoba, Carmen
Mariscal Anaya, Guillermo
Leal Fernández, Isaura
González Vázquez, Marta
Gil de Reboleño Lastortres, Esther
Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio
Rodríguez Gómez de Celis, Alfonso

Miembros de la Mesa ausentes:

Pisarello Prados, Gerardo
Armengol Socias, Francina

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.
¿Hay algún señor o señora diputado o diputada que no haya sido nombrado para votar? **(Pausa)**.
En consecuencia, procederemos a realizar el escrutinio de los votos emitidos. **(Pausa)**.

Efectuado el escrutinio, dijo

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos emitidos, 344; sí, 312; no, 32. En consecuencia, queda aprobada la propuesta de reforma del artículo 49 de la Constitución. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).—Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados de los grupos parlamentarios Mixto, Euskal Herria Bildu, Junts per Catalunya, Republicano, Plurinacional SUMAR, Socialista y Popular en el Congreso, y de los miembros del Gobierno, puestos en pie, dirigidos a la tribuna de invitados).**

Muchas gracias, señorías.
Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas, facilitadas por los servicios de interpretación y transcripción.